POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: 16742 de 2023

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: ECOE EDICIONES LIMITADA.

NIT O CÉDULA: 800027063-3

REPRESENTANTE LEGAL: Isabel Cristina Arboleda Zapata

NIT O CÉDULA: 25.280.194

SUPERVISOR: Manuel García P. - Profesional Especializado

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suscripción Biblioteca Digital ECOE, para las tres bibliotecas de la Institución: Poblado, Rionegro y Apartadó.

VALOR: $ 9.000.000

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución y certificación de pago de Parafiscales.

CDP: 3500053195 del 13 de octubre de 2023
CRP: 4500061965 del 29 de noviembre de 2023

PLAZO: La suscripción a la Biblioteca Digital ECOE se realizará de forma inmediata, una vez se suscriba el acta de inicio, previa aprobación de pólizas, dicha suscripción permitirá el acceso a los Ebooks contenidos en la Biblioteca Digital por el término de un (1) año.

GARANTÍAS: Póliza 3792851-1 – 01.12.2023

a) De Cumplimiento del contrato y cláusula penal: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más.
b) De Calidad del Servicio y Correcto Funcionamiento: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más.

A los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el Supervisor Manuel García P. y ECOE EDICIONES LIMITADA, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio el día once (11) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.





…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet